

Aprobada en la 853ª sesión

ALADI/CR/Acta 850  
12 de noviembre de 2003  
Horas: 10:40 a 11:30

### ACTA DE LA 850ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
  2. Asuntos Entrados.
  3. Digitalización del sistema de Certificados de Origen de la ALADI (ALADI/CR/di 1686).
  4. Informe del VIII Seminario Internacional sobre la dimensión jurídica de la integración -La jurisdicción y la solución de las controversias en los procesos de integración regional (2-3.X.2003).
  5. Otros asuntos.
    - Recordatorio sobre “Conversión de las preferencias negociadas a NALADISA 2002” (ALADI/SEC/Propuesta 245/Rev. 1).
-

Preside:

**BERNARDO PERICÁS NETO**

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Margarita Polverini, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Armando Loaiza Mariaca, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, Afonso José Sena Cardoso, Haroldo de Macedo Ribeiro (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Oscar Quina Truffa, Axel Cabrera (Chile); Claudia Turbay Quintero, María Claudia Garavito Triana (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Julio Prado Espinosa (Ecuador); Jesús Puente Leyva, Dora Rodríguez Romero, César Manuel Remis Santos (México); Bernardino Hugo Saguier Caballero, Teresa Aurora Narvaja, Nancy Doria de Guggiari, Luis Alfonso Copari (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Agustín Espinosa Lloveras, Miguel Pereira, Mariella Crosta, Alfredo Raggio Lafone (Uruguay); Nancy Unda de González, Magdalena Simone (Venezuela).

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, María Teresa Freddolino.

---

PRESIDENTE. Damos inicio a la 850ª sesión ordinaria del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día

...Pongo a consideración del Comité el Orden del Día.

Si no hay observaciones, se considera aprobado.

2. Asuntos entrados

...El punto 2 del Orden del Día son los Asuntos entrados. Doy la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente.

Los Asuntos entrados figuran en el documento que es repartido oportunamente a las Representaciones Permanentes y forma parte de la presente acta.

“1. Representación Permanente del Paraguay. Nota RP/ALADI/4/104/03 de 6.XI.2003

Comunica que por Decreto no. 658 del Poder Ejecutivo de 24.X.2003, ha sido nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Asociación Latinoamericana de Integración don Bernardino Hugo Saguier Caballero.

2. Representación de Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota No. EMSUR-C.R.No. 105/03 de 24.X.2003.

Comunica la internalización al ordenamiento jurídico de la República Argentina del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 55.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1683.

3. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Chile: US\$ 75.000.00

4. Ejecución del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2003 (ALADI/SEC/di 1790).

5. Estudio sobre gobierno digital (ALADI/SEC/Estudio 153/Rev. 1).”

---

...En esta oportunidad cabe destacar, en primer lugar, el aporte hecho por el Gobierno de Chile al presupuesto de la Asociación, por el monto de U\$ 75.000 como pago a cuenta de las contribuciones del presente año 2003. Agradecemos a la Representación Permanente de Chile, y por su intermedio al Gobierno chileno por este aporte que llega en muy buen momento frente a la situación financiera que vive la Asociación.

Asimismo corresponde informar que la próxima semana, el próximo día 25 estaremos en la ciudad de San Pablo, invitados por el SEBRAE, con el propósito de participar en un evento organizado por ellos, con relación a la integración latinoamericana y las oportunidades de negocios de las PYMES brasileñas. Cabe destacar que en esa ocasión también haremos una exposición en la Universidad Fundación Armando Álvarez Penteado en el curso de postgrado sobre economía y comercio exterior que se lleva a cabo en esa Universidad. Esta invitación que nos ha hecho el SEBRAE la habíamos aplazado por razones de dominio público, pero que, en esta oportunidad, hemos podido aceptarla, después de una buena negociación que logramos con ellos y con la Universidad.

Por otro lado, señor Presidente, quiero informarle que ayer a final de la tarde, recibimos una invitación del Presidente de la Junta Directiva de la Cámara colombo-venezolana, para participar en el Seminario sobre “Alternativas de Integración para América Latina” que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, el día 3 de diciembre próximo, en principio estamos comprometidos a asistir a este certamen, que pone de relieve nuevamente la importancia que está adquiriendo la Asociación para algunas entidades privadas de la región.

En esa ocasión tendremos la oportunidad de compartir un panel entre otros, con el todavía Secretario General de la Comunidad Andina, Embajador Guillermo Fernández de Soto; con el doctor Oswaldo Rosales, Director de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y Negociador, tanto del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, como con los Estados Unidos; y con el doctor Miguel Rodríguez Mendoza, ex Director Adjunto de la Organización Mundial del Comercio y ex Director de la Unidad de Comercio también de la Organización de Estados Americanos. Igualmente, estará participando en este seminario, la doctora María Celina Azevedo de Rodrigues, Embajadora del Brasil en Colombia y, también ha sido convocado para participar en ese foro, el doctor Carlos Gustavo Cano, Ministro de Agricultura de Colombia.

Por último, señor Presidente, y antes de concluir la parte de Asuntos entrados, quería recordar que entre esta tarde y el día de mañana vamos a tener un breve seminario, en el ámbito de la Cátedra Latinoamericana de Integración, que creáramos conjuntamente con la Universidad de la República. Ese seminario se refiere a la vinculación entre los procesos de integración y el medio ambiente. Se ha intitulado, "El papel de los procesos de integración en el Gobierno del riesgo ambiental". Esta tarde, entonces, instalaremos este seminario aquí a las 5:30 y será la última actividad de la Cátedra durante este año.

Eso era todo, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

Ofrezco la palabra.

3. Digitalización del sistema de Certificados de Origen de la ALADI (ALADI/CR/di 1686)

...Si no hay comentarios pasamos al punto 3 del Orden del Día, Digitalización del sistema de Certificados de Origen de la ALADI.

La Representación de Chile ha circulado a las Representaciones una nota adjuntando ideas básicas de una propuesta para la modernización del Sistema de los certificados de origen de la ALADI, mediante su digitalización y operación y distribución electrónica en tiempo real con firma digital.

En este contexto ofrezco la palabra al Embajador Casanueva, para que presente la propuesta.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Muchas gracias, Presidente.

Estimados colegas, señores miembros de la Secretaría General, este tema está relacionado con los certificados de origen, que como todos sabemos, constituyen una base fundamental, de todas las operaciones comerciales que se realizan al interior de la ALADI, como aplicación de los acuerdos que hemos suscrito entre los distintos países para profundizar y dinamizar el comercio intrarregional.

A juicio de esta Representación y además en consulta con otras Representaciones hechas en su momento y con la propia Secretaría General, corresponde, estimamos nosotros y por eso hemos hecho esta propuesta de trabajo, incorporar las nuevas tecnologías, los nuevos procedimientos, la forma en que hoy basados en las tecnologías de la información y la comunicación se realizan los negocios y se realiza parte importante de las operaciones del Estado en nuestros países y en el mundo.

Es el momento para que la ALADI, en lo que respecta al sistema de certificación y de resguardo jurídico de los certificadores que a su vez emiten los certificados de origen en los distintos países para las operaciones comerciales, se modernice atendiendo a la incorporación de estas nuevas tecnologías.

A juicio de esta Representación y queremos compartir con ustedes estas ideas, entendemos que de esta forma se contribuye a reducir el costo de cada operación de exportación y se le da una musculatura, vamos a llamar cibernética al comercio y a la ALADI, incorporando un modo más ágil de hacer las cosas, no sin reconocer que hasta la fecha toda la administración del registro de firmas ha sido eficiente por parte de la Secretaría General.

La digitalización y operación y distribución electrónica en tiempo real con firma digital de los certificados de origen dentro de los países de la ALADI nos permitirá, por ejemplo, emitir en pantalla por parte de los entes autorizados los certificados y adicionar la firma electrónica a los mismos y por otra parte el registro de las firmas que se hace en la Secretaría de los puntos focales encargados de esta emisión se podrá hacer electrónicamente tanto para habilitarlos como para deshabilitarlos, trayendo el beneficio de la operación en tiempo real, y evitar que una operación que se encuentra en tránsito se pueda ver afectada, como de hecho ocurre muchas veces, con el actual sistema.

La idea será, y en esto, por supuesto, queridos colegas, estamos hablando de ideas preliminares que tienen que ser revisadas por el Grupo de Trabajo y revisadas técnicamente por la propia Secretaría y por los técnicos de la Secretaría. La idea que queremos poner a consideración es implementar un registro de firma electrónica autorizada para expedir certificados de origen y así formar el nomenclátor que se lleva en la ALADI de las firmas de manera que sean los puntos focales en cada país los que administren la emisión y retiro de firmas electrónicas autorizadas y, todos los entes responsables de certificar, converjan en la ALADI. Entonces, incorporar o retirar firmas y que en la ALADI haya una copia correspondiente, para tener un respaldo de estas emisiones y a tal efecto, nos parece que entre otras cosas habría que crear un formulario electrónico de certificados de origen y un mecanismo que garantice el registro electrónico de las mismas.

Todos sabemos, señor Presidente, que la experiencia de llegar a un paso fronterizo, que por alguna razón no se han actualizado o se han anulado las firmas correspondientes de un certificado de origen, provoca más de un inconveniente en las operaciones de comercio, y si por ejemplo en el transcurso de un viaje terrestre, marítimo o aéreo, se produce un cambio de firma, éste, con el actual sistema podrá ser notificado en tiempo real, tanto para la emisión como para la recepción.

El objetivo, por lo tanto de la presente propuesta es utilizar la legislación vigente en materia de firma electrónica en ocho países de la Asociación, y la incorporación de los demás países que vayan aprobando sus legislaciones sobre firma electrónica, y con la tecnología disponible, la infraestructura y los conocimientos en materia informática que tiene la Secretaría General, y los procedimientos vigentes contenidos en la Resolución 252 y las Resoluciones que le precedieran.

Por tanto, señor Presidente, yo quisiera dejar presentada esta idea al Comité con el ruego de que determine que esta materia sea examinada en forma más detallada y reciba los aportes de los países miembros a través del Grupo de Trabajo de Nuevas tecnologías y comercio electrónico, que, en conjunto con la Secretaría, puedan elaborar una propuesta final que sea traída al Comité y que contenga tanto los aspectos técnicos como los jurídicos que habría que tener en cuenta para que se tome una decisión al respecto. Esto permitiría armonizar los reconocimientos de firmas digitales a estos efectos y establecer al interior de la ALADI los mecanismos técnicos que habiliten entonces, en conjunto con los certificadores acreditados en cada país darle curso a este sistema.

Nos parece, señor Presidente, que si la ALADI, a través de su Secretaría logra, como no me cabe ninguna duda que es posible hacerlo, implementar un sistema de esta naturaleza, vamos a brindar un enorme servicio modernizador a los operadores económicos de nuestra región y vamos a dar, al mismo tiempo una señal de modernidad como se está reclamando a la ALADI en muchos círculos de nuestros países.

Para estos efectos nuestra Representación pone a disposición de la Secretaría, la capacidad técnica de que podamos disponer para cooperar en esta materia y del mismo

modo que estamos, por supuesto, disponibles para concertar con aquellas Representaciones que así lo estimen la constitución de equipos técnicos que puedan colaborar con la Secretaría en la implementación de este mecanismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Chile. Doy la palabra al señor Representante del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Muchas gracias, señor Presidente.

Un pequeña intervención para dejar constancia expresa de que la Representación del Perú apoya en todo sentido las expresiones de la Representación de Chile sobre lo que es la digitalización del sistema de certificados de origen dentro de ALADI, obviamente, siendo plenamente conciente de que la Secretaría General tendrá que preparar el informe técnico sobre el particular.

El caso del Perú es importante señalar que, por ley número 27.269 denominada "ley de firmas y certificados digitales" que fue publicada en el diario oficial "El peruano", el 28 de mayo del 2000, se reguló la utilización de firma electrónica en nuestro país y por ello no tenemos ningún inconveniente, lo que requerimos, inclusive que coadyuvará enormemente a la agilización de este tipo de procesos, obviamente señalando, al igual que lo hizo la Representación de Chile, que con eso no estamos criticando para nada el eficientísimo sistema que ha tenido la Secretaría General de la ALADI sobre el particular, hasta la fecha.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Gracias, señor Presidente.

También nosotros recogemos con gran beneplácito estas ideas básicas contenidas en la propuesta de la Representación de Chile, para que la Asociación pueda instruir o componer un Grupo de Trabajo para darle forma definitiva a las mismas en lo que hace a la digitalización de sistemas de certificado de origen.

Uruguay es uno de los países de la ALADI que, por decreto ha autorizado ya la firma digital. También hay un proyecto de ley en tal sentido a consideración del Parlamento uruguayo, por lo cual nosotros hemos distribuido la propuesta a las diferentes cámaras de comercio, de industrias y todas ellas han recibido con beneplácito la idea de este nuevo sistema, lo cual ya hemos comunicado a la Representación de Chile.

Por lo tanto, nosotros damos un caluroso apoyo a esta iniciativa, sin desconocer, asimismo, la eficiencia con que, hasta ahora la Secretaría ha procedido en la certificación de los certificados de origen, bajo un sistema no electrónico, pero que ha sido muy útil para el comercio de la región. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los colegas que me han precedido, quiero celebrar la iniciativa de la Representación de Chile, me parece que es un tema realmente importante, y quisiera formular algún par de reflexiones.

En primer lugar, en el caso argentino, todavía no existe la aprobación de la ley, está en trámite en el Congreso Nacional, aprobando el uso de la firma digital, pero seguramente podremos acompañar los dos procesos.

En segundo lugar, una reflexión sobre el tratamiento del tema, que creo que deberíamos trabajar también con el grupo especialista en origen, porque al margen de la implementación técnica informática, habrá que tomar en consideración una serie de elementos vinculados con la certificación misma del origen.

Supongo que sería conveniente algún tipo de trabajo mancomunado de los dos Grupos, pues es un tema que tenemos que adjudicarle la máxima importancia, es un signo real de modernidad de la ALADI, si logramos implementar el mecanismo, que no habría ninguna razón para que esto no sea así, pero adicionalmente creo que es el tipo de elemento que puesto sobre la mesa hace más eficiente realmente las posibilidades de nuestro comercio regional.

De forma tal que esta iniciativa cuenta con todo el respaldo de la Representación argentina. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias, señor Presidente.

Quiero de manera especial, en nombre de la Delegación de Colombia felicitar a la Representación de Chile. Resulta muy alentador encontrar este tipo de iniciativas dentro del seno del Comité, que son las que pienso que deben ocuparnos en esta coyuntura, puesto que no solamente esta iniciativa tiende a fortalecer el comercio intrarregional, sino que también fortalece a la ALADI y le permite desarrollar y aprovechar sus capacidades y su alcance dentro de la región.

Colombia apoya la iniciativa. Colombia no es uno de los ocho países que ya cuenta con la digitalización de los certificados de origen, pero por esa misma razón vamos a presentar esta iniciativa ante nuestras autoridades para poder dinamizar, agilizar y tomar una posición lo más prontamente posible a nivel de nuestras autoridades para ir acompañando y acompañando esta nueva orientación.

Felicitemos a la Delegación de Chile y cuenta con nuestro total apoyo para seguir adelante.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Nancy Unda de González). También para unirme y dar las felicitaciones al Embajador de Chile por su propuesta, es una iniciativa realmente modernizante de la ALADI y que nos va a ayudar muchísimo en este trabajo que tenemos encomendado por el Consejo de Ministros, de integración en el comercio intra-ALADI.

Realmente creo que es un paso adelante que Venezuela está totalmente de acuerdo con la propuesta y lo aprueba. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la señora Representante de Venezuela. Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Señor Presidente, para bienvenir y aplaudir, igual que las demás Representaciones esta iniciativa.

Sin perjuicio del desarrollo de los trabajos que en el Grupo del caso se lleven a cabo para darle carácter puntual a la iniciativa, creo que en cuanto a los objetivos, son claros y muy bienvenidos. Yo quisiera que, sin perjuicio de esos trabajos que se van a desarrollar, el señor Embajador de Chile nos hiciera el favor de anticiparnos, así sea de prisa, algunos obstáculos que podría haber a corto plazo o algunas adecuaciones que hubiera que hacer de cada país y uno con todos, para que esto en verdad avance.

Repito, de primera intención y sin pensar que vamos a desahogar el tema aquí, pero anticipar algunos problemas que pudiera haber, creo que sería interesante para llevarlos desde ahora, un poco para rumiar sobre ellos. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Representante de México. El señor Representante de Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Primero agradezco a los colegas la acogida que han tenido a esta iniciativa, y las palabras que han tenido de consideración hacia la misma.

Respecto a lo que ha dicho mi colega, el Embajador de México, yo creo que precisamente ese es uno de los temas que tendríamos que analizar en el Grupo de Trabajo, qué obstáculos podríamos encontrar y qué será necesario vencer para poner en marcha este sistema.

Yo preliminarmente quisiera decir que en un análisis no vamos a decir muy exhaustivo, pero por lo menos un análisis preliminar que hemos hecho, por ejemplo, tanto de la normativa de la ALADI, es decir, desde el Tratado de Montevideo 1980, su reglamentación, las Resoluciones existentes, no vemos ningún inconveniente para que este sistema se ponga en marcha puesto que, no se trata de modificar el sistema de certificados de origen, sino de darle un soporte distinto, de pasar del soporte físico existente el día de hoy a un soporte digital por vía electrónica, de tal manera que desde ese punto de vista, nosotros no vemos inconveniente.

Por otro lado, según el Secretario General nos ha señalado, la Secretaría está en condiciones de poner en marcha un sistema de esta naturaleza, y proponer técnicamente las adecuaciones que había que realizar.

En tercer lugar, nosotros tenemos la impresión y eso habría que verlo en más detalle del punto de vista estrictamente jurídico, si esto requerirá, como en principio parece que así debiera ser, para ir al reconocimiento y la armonización de los sistemas de reconocimiento de firma digital, por lo menos una Resolución del Comité, pero eso habrá que verlo estrictamente con los asesores jurídicos y con lo que puedan pensar las distintas Delegaciones.

De tal modo que, yo diría Presidente, que si el Comité lo estima conveniente podemos pasar este tema al Grupo de Trabajo correspondiente y nosotros procuraremos que el tratamiento se realice a la mayor brevedad posible.



PRESIDENTE. Muchas gracias. El señor Representante de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Jesús Puentes Leyva). Sabemos que la mayoría de los países tienen una ley aplicable al caso, pero tengo la impresión de que son instrumentos jurídicos, sistemas aplicables al tema internamente en los países, quién sabe ya ramificando hacia fuera, y cruzando, si esto requiera en verdad otro tipo de elaboración, sin chocar con las premisas de ALADI y las que le dan base, sustento y arranque, no es así cambiar el método, el sistema pero tal vez fluir hacia el exterior con esta mecánica y esta instrumentación también nos implique algunas condicionantes, que inclusive tuvieran que ver con un acuerdo *ad-hoc* entre países para que esto fluya.

Yo creo que es muy estimulante la iniciativa, que plantea desafíos muy interesantes, pero lo más importante es que pone a prueba la capacidad de ALADI para adecuarse a las circunstancias de la modernidad y que si logramos avanzar con esto, ya estamos trabajando desde ahora en aquello que hemos estado reiterando en los últimos meses, que es poner al día a ALADI para los requerimientos que hoy la integración regional en el más amplio contexto mundial, está exigiendo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Bernardino Hugo Saguier Caballero). Gracias, señor Presidente.

Paraguay desea también manifestar su felicitación a la Delegación de Chile y a la Secretaría General por el trabajo realizado, y manifestar que estamos sumamente interesados en avanzar en la digitalización del sistema de certificados de origen y es refiriéndome a lo que había comentado anteriormente, y estamos al inicio de gobierno, este es el momento oportuno, con nuevas autoridades de poder trabajar rápidamente en este proyecto.

Estamos realmente muy interesados y vamos a tomar un contacto más cercano con aquellos responsables del proyecto para poder acompañarlo y todo lo que este en nuestra posición es seguir apoyando esta iniciativa que es realmente muy necesaria. Obviamente nuestro país, como otros, está muy atrasado en este tema, entonces, por eso mismo, quizás va a ser más fácil adecuarnos a las nuevas tecnologías. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

Nosotros también queremos agradecer a la Delegación de Chile la iniciativa y decir que estamos listos para trabajar en esta idea a la brevedad posible, sólo pediría que contempláramos un lapso de tiempo para que pudiéramos hacer las consultas requeridas junto a las autoridades que a nivel nacional tienen la responsabilidad de operar el sistema o sea la otra parte, la otra punta, la gente que tiene en los puntos de aduana, en los puntos de aceptación de ingreso de mercancías, hacer el control debido de los certificados.

Brasil, como se sabe es uno de los países que ya utiliza la firma digital, pero, por supuesto que este salto que correspondería, sin duda a una innovación bastante interesante, en todo el sistema podría tener algunas repercusiones, algunas implicaciones de naturaleza práctica para la operación del sistema mismo.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Si no hay más comentarios, creo que podríamos dar por acordado que el tema se pase al Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico y tecnologías de la información y las comunicaciones, para que lo examine, siempre que necesario en coordinación, como señaló el señor Representante de Argentina, en coordinación con el Grupo de Trabajo de origen, y para digamos, a la brevedad se pueda tener una decisión en el sentido de incluir el tema en la programación de trabajo de ALADI para el año 2004.

Si están todos de acuerdo así queda decidido.

4. Informe del VIII Seminario Internacional sobre la dimensión jurídica de la integración -La jurisdicción y la solución de las controversias en los procesos de integración regional (2-3-X-2003)

... El punto 4 de nuestro Orden del día es el Informe del VIII Seminario Internacional sobre la dimensión jurídica de la integración - La jurisdicción y la solución de las controversias en los procesos de integración regional.

Ofrezco la palabra a la Secretaría General para que presente el informe del seminario.

SECRETARÍA (Alejandro Pastori). Gracias.

En cumplimiento de la actividad prevista en el capítulo correspondiente de Presupuesto por Programa de la Asociación se llevó a cabo el VIII Seminario Internacional sobre “La Dimensión Jurídica de la Integración” los días 2 y 3 de octubre de 2003, en la ciudad de Rosario, Argentina.

El Seminario fue organizado por la Secretaría General de la ALADI conjuntamente con el Centro Interdisciplinario de Investigación, Docencia y Asistencia Técnica sobre MERCOSUR (CIDAM) de la Universidad Nacional de Rosario, en el marco del Acuerdo de Cooperación que suscribieran ambas instituciones en el mes de diciembre de 2002.

Para la realización del seminario, se contó además, con el auspicio local de las siguientes instituciones: Bolsa de Comercio de Rosario, Cámara de Exportadores de Rosario, Cátedra Andrés Bello - Argentina, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Ente Administrador Puerto Rosario ENAPRO y el Colegio de Abogados de Rosario.

Al seminario asistieron más de 100 personas, y se contó con la participación de prestigiosos juristas y especialistas de diversos países miembros de la Asociación y de Europa, estos últimos invitados especialmente por el CIDAM.

El único tema del Seminario, aprobado por el Comité de Representantes fue “La Jurisdicción y la Solución de las Controversias en los Procesos de Integración Regional”, habiéndose analizando a lo largo de las dos jornadas los siguientes tres subtemas referidos a ese tema central:

El primer subtema fue “La puesta a punto en materia de solución de las controversias en el marco multilateral de la Organización Mundial del Comercio”, dentro de este subtema se realizaron dos ponencias: “Los países desarrollados y la solución de las controversias en el OMC: el ejemplo de las Comunidades Europeas”, desarrollado por el profesor doctor Francisco Leita, de la Università degli Studi di Padova, Italia; y, “Los países en vías de

desarrollo y la solución de las controversias en la OMC: el ejemplo del Brasil”, analizado por el profesor doctor Luis Otavio Pimentel, de la Universidad de Santa Catarina, Brasil.

Ambos expositores dieron información actualizada sobre los casos en las que las Comunidades Europeas y Brasil han sido partes, como demandantes y como demandados, en controversias ante la OMC, brindando cada uno de ellos su visión y experiencias adquiridas. Se hizo referencia, asimismo, en estas dos exposiciones a los aspectos más importantes del Entendimiento de Solución de Diferencias, así como de las necesidades de su perfeccionamiento en áreas como la implementación y ejecución de los Informes de los Panel, la participación de los países en desarrollo, la participación de terceros, entre otros.

El segundo subtema del Seminario se intituló “La solución de las controversias a nivel regional”; analizándose aquí el sistema de acuerdos de la ALADI por un lado, y el modelo comunitario de la Unión Europea, por otro.

En el primer ámbito la Secretaría General, realizó una exposición sobre “Los regímenes de solución de controversias en el marco de la ALADI y su articulación con otros sistemas de solución de controversias”

En este sentido se explicó cómo se encuentra regulado el sistema de la solución de las controversias en la ALADI, se describió a grandes rasgos los diferentes sistemas previstos en los acuerdos celebrados por los países miembros en el marco del Tratado de Montevideo 1980 (TM80), y se planteó la situación que se genera ante la multiplicidad de sistemas en los que los países son parte, requiriéndose una clara articulación de los mismos para evitar conflictos que se pudieran plantear ante una controversia susceptible de ser sometida a los procedimientos de más de un acuerdo.

En lo que respecta al modelo comunitario de la Unión Europea, los profesores doctores Fernando Mariño Menéndez, de la Universidad Carlos III<sup>o</sup> de Madrid, España y Jorge Pueyo Losa, de la Universidad de Santiago de Compostela, España, expusieron sobre la reciente reforma de la jurisdicción del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y sobre las reformas que habrán de llevarse a cabo en función del futuro constitucional de la Unión Europea, respectivamente.

En este módulo, se hizo un análisis sobre el nuevo proceso de revisión en el que está inmerso la Unión Europea, destacándose en particular el Tratado de Niza que realizó, entre otras, reformas al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y al Tribunal de Primera Instancia, realizándose un estudio sobre el futuro del sistema comunitario europeo en ese marco.

El tercer y último subtema desarrolló los aspectos referidos a “La solución de las controversias en los principales procesos de integración subregional: el MERCOSUR, la Comunidad Andina y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte”.

En este marco se realizó una exposición por parte del licenciado Carlos Vejar, que si bien no pudo estar presente en el Seminario, remitió su exposición para ser leída en el mismo, la cual se centró en describir el sistema de solución de diferencias previsto en el TLCAN, brindando asimismo, información actualizada sobre la cantidad de casos presentados y la efectividad que han demostrado sus mecanismos.

El doctor José Antonio Pejovés, Asesor Legal del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, expuso sobre el sistema de solución de controversias en la Comunidad Andina, su ámbito de aplicación, administración y sus mecanismos procesales de acceso a los

procedimientos. Asimismo, brindó información estadística sobre la utilización de las diferentes acciones previstas a la luz de las controversias planteadas así como su eficacia.

Finalmente, en los aspectos vinculados al MERCOSUR se realizaron tres exposiciones, el profesor doctor Rey Caro, de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, expuso sobre las modificaciones realizadas por el Protocolo de Olivos al sistema de Solución de las Controversias en el MERCOSUR, haciendo hincapié en las ventajas y falencias del nuevo texto con respecto al sistema actual.

Por su parte, el Doctor Jorge Fontoura, Asesor del Senado del Brasil, expuso sobre el tema del acceso de los particulares en la jurisdicción del MERCOSUR, describiendo las disposiciones vigentes en la materia y su aplicación práctica y, destacando el realismo que, a su juicio, tiene el diseño de los procedimientos para el acceso de los particulares en el momento actual, en la medida que reflejarían las posibilidades de los Estados Partes en el proceso de integración emprendido por el MERCOSUR.

Para concluir el profesor doctor Alberto Monsanto, de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, hizo una prospectiva de la jurisprudencia arbitral del MERCOSUR, a partir de un estudio de cada uno de los nueve laudos aprobados hasta la fecha, resaltando que la jurisprudencia recogida hasta el momento contiene elementos de gran trascendencia que pueden contribuir a la uniformidad y efectividad de la aplicación de la normativa del MERCOSUR.

En la clausura del Seminario, se destacó la importancia que la Secretaría General de ALADI continúe realizando este tipo de eventos, y el aporte que significa para el análisis de la solución de las controversias en los distintos procesos de integración.

A la hora actual la Secretaría General se encuentra en la tarea de desgrabación de las exposiciones para su posterior publicación en la página *web* de la Asociación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra.

La señora Secretaria General Adjunta tiene la palabra.

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA (Maria Teresa Freddolino). Simplemente era para mencionar que en oportunidad de este seminario, la Bolsa de Comercio que había apoyado al Centro, incluso había brindado sus instalaciones para el segundo día del seminario, nos pidió que nos reuniéramos con ellos y con el Presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario y Altos Funcionarios y mantuvimos una reunión una de las mañanas.

Lo que fue unánime de los que estaban ahí era una solicitud de la ALADI a que tuviera una presencia más fuerte en todo lo que fuera desarrollo de la Hidrovía, de la regulación del transporte multimodal y de todo lo que fuera logística a nivel regional.

Nosotros explicamos que era parte de nuestras actividades, que el año pasado habíamos reiniciado una actividad un poco más activa en cuanto a la Hidrovía, que también lo veíamos por parte de los países y quedamos en que ellos nos harían llegar sus inquietudes y que trataríamos de coordinar las acciones como nexo entre los sectores gubernamentales y los actores privados.

Además quería señalar que Rosario es un centro industrial y agrícola de una importancia especial de la Hidrovía, porque es un centro de industria oleaginosa muy importante, incluso a nivel mundial, y la utilización que se hace de la salida para las exportaciones a través de la Hidrovía, no solamente se hacen las exportaciones de la zona de Rosario y Santa Fe, sino de toda la soja que viene desde el norte, por eso, nos pareció que el planteo que hacían era un planteo interesante para nuestros países y que, a través de próximo Programa de Actividades creo que tendríamos que reflejarlo y que deberían ver de qué manera se puede re-impulsar tanto el tema de la regulación de la Hidrovía como también de la negociación y de constituirse la ALADI en un foro sobre transporte multimodal, que es uno de los intereses.

Finalmente, también se conversó sobre los contactos que ya se habían mantenido a través de una visita anterior que había hecho el Embajador Mejía sobre el tema del comercio electrónico, del Gobierno digital, tema que también es de gran interés para el sector privado, así que, como hemos firmado un Acuerdo de Cooperación y tenemos contactos fluidos, yo quería poner en conocimiento el interés por nuestras actividades, y la solicitud concreta que se ha hecho sobre temas en los que los países de la ALADI, a través de la Asociación podrían contribuir de una manera efectiva para la integración.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidente.

Yo quisiera, primero felicitar a la Secretaría y manifestar nuestro agradecimiento por la celebración de este seminario cuyas conclusiones, tal como han sido presentadas aquí son muy importantes en una materia extremadamente relevante para todos nuestros países, como es la solución de controversias y la búsqueda de caminos de convergencia en esta materia al interior de la región.

Junto con eso quisiera señalar, Presidente y queridos colegas que nuestra Representación ofrece la posibilidad de que el próximo seminario que trate estos temas jurídicos se realice en Chile. Para estos efectos nosotros estamos en condiciones de ofrecer la colaboración, tanto de nuestras autoridades, como del ámbito universitario chileno, y específicamente de la Universidad de Chile, con cuya Facultad de Derecho, se firmó recientemente por parte de la Secretaría un convenio para la instalación de la Cátedra de Integración Latinoamericana en esa Universidad. De tal manera que, con mucho gusto tanto las autoridades, como el sector académico chileno acogerían con mucho gusto la celebración del próximo Seminario Jurídico de la ALADI.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Representante de Chile, agradecemos el ofrecimiento muy amable del Gobierno de Chile en lo que concierne a los seminarios sobre La Dimensión Jurídica de la Integración.

Doy la palabra al señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Señor Presidente, de manera breve yo también quiero relevar de manera muy especial el informe que nos ha presentado la Secretaría General, haciéndonos conocer los resultados de este importante seminario sobre la Dimensión Jurídica de la Integración, que ya en su octavo capítulo ha logrado tener un prestigio bastante apreciable en la región latinoamericana,

en el ámbito de la ALADI, pues en los anteriores seminarios se han abarcado también cuestiones muy importantes.

Esta temática relativa a la Solución de las Controversias, nosotros creemos que es digna de considerarse. Hemos visto en ALADI que existiendo, como se ha notado acá un conjunto de procedimientos importantes, sin embargo, bastante diversos, resulta necesario que dilucidemos las vías más idóneas para facilitar a los países miembros el acceso a este sistema de solución de controversias que, en última instancia es la mejor garantía que tienen los países para el debido cumplimiento de las normas y las concesiones que se hacen.

Bolivia ha tenido oportunidad de participar actuando bajo este sistema y lo continuará haciendo, cuando aprecie que ciertos tipos de importantes concesiones dadas bajo el Tratado no se pueden, por uno u otro motivo administrativo o técnico cumplir.

Entonces, la garantía de un sistema de solución de controversias y el perfeccionamiento que se hace tanto en el ámbito de ALADI, como en el MERCOSUR, y también en el de la Comunidad Andina, son como digo, garantías fundamentales para el debido desarrollo institucional del sistema de integración latinoamericano. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

5. Otros asuntos

...Si no hay otros comentarios, pasaríamos al punto 5 del Orden del Día, Otros asuntos.

Si no hay observaciones de las Delegaciones, a mí me gustaría recordar que en la sesión del Comité del 29 de Octubre se trató la Propuesta 245 Revisión 1, Conversión de las preferencias negociadas a NALADISA 2002, que quedó pendiente por que no todas las Delegaciones tenían todavía instrucciones para aprobarlas.

Yo pediría que las Representaciones que todavía no tienen estas instrucciones, cuando las reciban, por favor lo comuniquen a la Secretaría o a la Presidencia para que se pueda incluir el tema en una próxima sesión del Comité.

Si no hay más observaciones, levantaríamos la sesión, tendríamos un cuarto intermedio de cinco minutos para iniciar enseguida la reunión de Jefes de Representación.

Se levanta la sesión.